RESOLUCION DE SUPERVISION N° 041
FECHA: 17 DE JULIO DE 2026

"Por medio de la cual se designa un Supervisor"

EL RECTOR DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGADALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA, en uso de las facultades legales y especialmente las conferidas en Acuerdo No. 025 del 28 de noviembre de 2025 capítulo IV del Manual de Contratación de la Entidad y

CONSIDERANDO

Que la I.E Ciudadela Educativa del Magdalena Medio de Barrancabermeja adelantó proceso contractual de Régimen Especial, en cuantía de hasta 20 SMLMV, del cual se suscribió el contrato N° 017-2026, cuyo objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES EN SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO"**

Que para el cumplimiento de los fines previstos en el Acuerdo No. 025 del 28 de noviembre de 2025 la supervisión del contrato N° 017-2026, la ejercerá el Rector, y este podrá designar como apoyo a un personal vinculados o adscritos a la Institución Educativa para que colabore con la gestión de la inspección, vigilancia, control y seguimiento del contrato establecidos en el manual de contratación.

Que para la correcta ejecución del contrato N° 017-2026 se hace necesario contar con el apoyo de un personal a la supervisión que ejerce el Rector de la Institución Educativa.

Que corresponde al Rector designar a la persona que apoye la supervisión en la ejecución del contrato N° 017-2026.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a JESSICA EDITH SALON CACERES identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 37.931.099, quien se encuentra vinculado laboralmente a la Institución Educativa, desempeñando el cargo de Almacenista, para que en consideración a sus funciones realice el apoyo a la supervisión respecto del contrato de N° 017-2026.

ARTICULO SEGUNDO: Que JESSICA EDITH SALON CACERES asumirá la responsabilidad encomendada para el apoyo a la supervisión del contrato N° 017-2026 a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar de la presente Resolución a JESSICA EDITH SALON CACERES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. MARCOLINO ARIAS GARNICA
Rector

NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION SUPERVISION:

En Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

Notifique personalmente del contenido de la Resolución N° 041 de fecha diecisiete (17) de julio de 2026, por medio de la cual se designa Supervisor del contrato No. 017-2026, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES EN SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO"** a JESSICA EDITH SALON CACERES identificado (a) como aparece el pie de su firma.

Notificado,

JESSICA EDITH SALON CACERES
CC No. 37.931.099

Digitó: Ingris Pérez..